



**Mi Universidad**

***SUPER NOTA***

*Nombre del alumno: Ana Karen Cancino Borraz*

*Nombre del tema: Sistema de ahorro para el retiro*

*Parcial: 4*

*Nombre de la materia: Relaciones laborales*

*Nombre del profesor: Gladis Adilene Hernández López*

*Nombre de la licenciatura: Medicina Veterinaria y zootecnia*

*Cuatrimestre: Cuarto*

# SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO

## REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO

Además de los contratos colectivos y los contratos-ley que regulan las relaciones colectivas de trabajo, la LFT reconoce otra figura jurídica que se aplica a trabajadores y patrones de una empresa o establecimiento, se trata del reglamento de trabajo o reglamento de taller.

El Diccionario Jurídico Mexicano del UNAM define reglamentos de trabajo como el "conjunto de condiciones de carácter técnico, administrativo o disciplinario, que norman el funcionamiento de un centro de trabajo y las cuales corresponden a la dirección, organización, seguridad, higiene o distribución de labores, cuya observancia es obligatoria para los trabajadores".



## SEGURO DE RETIRO

Es la figura del retiro de las personas que laboran en México, que se materializa en el seguro de retiro establecido en la Ley del Seguro Social; esta área del derecho es tema de pensamiento complejo y que en esta ocasión se abordará desde la norma jurídica teniendo como escenario los derechos humanos, con sus implicaciones sociales en una economía globalizada. Ahora bien, el sistema de seguridad social en México es financiado de manera tripartita, interviniendo en ello, el Estado, el patrón y el trabajador, es decir, cada una de las partes hace aportaciones de conformidad con la Ley del Seguro Social para cada uno de los seguros que ampara.



## LA CUENTA INDIVIDUAL DEL TRABAJADOR

La ley de los sistemas de ahorro para el retiro, en el precepto legal, número 3, fracción III bis, establece el concepto de cuenta individual, el cual reza lo siguiente:

La cuenta individual del trabajador es la cuenta personal y única que pertenece a cada trabajador en donde se depositan las cuotas y aportaciones obligatorias correspondientes al ahorro para el retiro que realizan el patrón, el Gobierno Federal y el trabajador. También se acumulan las que realiza el trabajador de manera voluntaria para incrementar su saldo.

LA CUENTA INDIVIDUAL ESTA CONFORMADA DE VARIAS SUB-CUENTAS:

- APOSTACIONES VOLUNTARIAS
- APORTACIONES COMPLEMENTARIAS
- VIVIENDA

## AFORES

La Comisión Nacional del Sistema del Ahorro para el Retiro (Consar), dependencia de gobierno encargada de supervisar a las afores, un trabajador del sector público, privado o independiente tiene derecho a abrir una cuenta con cualquiera de las 10 administradoras del mercado. Cada trabajador tiene una cuenta individual que es personal y única.



## SIEFORES

Una SIEFORE es una Sociedad de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro, en el cual las AFORE invierten los recursos de los trabajadores buscando obtener las mayores ganancias posibles para estos ahorros, siempre bajo las medidas de supervisión de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR). Esto la convierte en una compañera de vida, que estará con el trabajador desde que empieza a ahorrar en su Afore, hasta que se retire.



## CONSAR

La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) tiene como labor principal llevar a cabo la regulación en el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), éste último constituido por todas las cuentas individuales que están a nombre de los trabajadores y que son administradas por la Administradora de Fondos para el Retiro (AFORE).

### FUNCIONES DE LA CONSAR:

Establece todo lo necesario en reglas o normas para que el SAR realice de forma correcta todas sus funciones, Supervisa y verifica que las inversiones realizadas con los ahorros de los trabajadores, estén dentro de los parámetros y normas establecidas, Comprueba que los ahorros de todos los trabajadores sean usados de manera correcta para beneficio de estos, Vigila que los recursos de todos los trabajadores sean resguardados como se deben, Cuenta con las facultades necesarias para imponer multas o sancionar a todas las AFORE que incumplan con los parámetros establecidos.



## SEGURO DE CESANTÍA EN EDAD AVANZADA

En México existen diferentes tipos de jubilación, entre ellas están la de cesantía en edad avanzada y vejez. Lo primero que debes saber es que está contemplado tanto en el sistema de pensiones del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), como del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). El seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez recibe el mismo nombre en la ley del seguro social y en la ley del instituto de la seguridad y servicios sociales de los trabajadores del estado.



## EL RAMO DE VEJEZ, REQUISITOS Y PRESTACIONES

Artículo 162. Para tener derecho al goce de las prestaciones del seguro de vejez, se requiere que el asegurado haya cumplido sesenta y cinco años de edad y tenga reconocidas por el Instituto un mínimo de mil cotizaciones semanales. En caso que el asegurado tenga sesenta y cinco años o más y no reúna las semanas de cotización señaladas en el párrafo precedente, podrá retirar el saldo de su cuenta individual en una sola exhibición o seguir cotizando hasta cubrir las semanas necesarias para que opere su pensión.

## INFONAVIT

La forma consistió en reunir en un fondo nacional las aportaciones patronales del 5% del salario de cada uno de los trabajadores que tuvieran contratados para darles la oportunidad de obtener un crédito de vivienda o el derecho a que sus ahorros les sean devueltos. El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), es un organismo de servicio social con personalidad jurídica y patrimonio propios.

## REQUISITOS PARA OBTENER CRÉDITO PARA VIVIENDA

Determina cuál es el crédito que más se adapta a tus necesidades. - Analiza con determinación el monto total que te pueden prestar, la tasa de interés que vas a pagar y el salario que debes tener para acceder a la financiación. - Haz la precalificación, te dirá si efectivamente está en condiciones de poder acceder a alguno de los créditos que ofrece el organismo. - Reúne los documentos necesarios. Presenta tu solicitud en la oficina Infonavit que desees. - Una vez completado el paso anterior, el solicitante debe elegir un notario para sustentar legalmente el crédito. - Por último, debes sellar y firmar tu Aviso de Retención de Descuentos ingresando a su cuenta Infonavit.

## FOVISSSTE

El Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), es un Órgano Desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), creado mediante decreto emitido por el Congreso de la Unión publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 1972. El ISSSTE podrá celebrar convenios de coordinación y colaboración con las autoridades federales, entidades federativas y municipios, según corresponda, para el mejor cumplimiento del objeto del Fondo de la Vivienda.

## Bibliografía

UDS. (2023). *ANTOLOGIA UDS*. Obtenido de RELACIONES LABORALES: <https://plataformaeducativauds.com.mx/assets/biblioteca/fdae6c31e6854330c6c073a8814e9294.pdf>